



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINO				
Código de la Cédula				
SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINO EN BASE A LA SOLICITUD DEL PROPIETARIO DE UN PREDIO OBJETO DE SUBDIVISIÓN, PARA CONSTATAR QUE EFECTIVAMENTE CUENTE CON CAMINO DENTRO, FUERA O A LADO DEL PREDIO CORRESPONDIENTE				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE (SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE ESTE LLEVANDO A CABO LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI PARA VERIFICAR EL PREDIO O INMUEBLE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD, EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1		
3) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	1		
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD, EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1		
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1		
4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1		
5) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	1		
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 5.10 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	
2) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD, EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.	SI	1		
3) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD	SI	1		

P



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	
5) CROQUIS DEL PREDIO O INMUEBLE.	SI	1	
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS) Y CON LAS COPIAS RESPECTIVAS PARA INICIAR EL TRAMITE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$ 108.57 CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.	LO EQUIVALENTE A EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN 144 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A
			TARJETA DE DÉBITO N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO SE REALIZARA EL TRAMITE SI HACE FALTA UNO DE LOS REQUISITOS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 – 17:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 4 20 2 1		106	N/A	subdurbanosjr2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PROCEDE DESPUÉS DE INGRESAR LA SOLICITUD?						
RESPUESTA:	PERSONAL DE LA OFICINA (SUPERVISORES), ACUDEN AL PREDIO A HACER LA REVISIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO QUE ACUDAN LOS SUPERVISORES A VERIFICAR EL PREDIO?						
RESPUESTA:	SI, PARA CONSTATAR FÍSICA MENTE QUE EL CAMINO DEL CUAL SE SOLICITA LA CONSTANCIA EXISTA Y SEA FACTIBLE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIEN ESTABLECE EL COSTO DEL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO BASADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO						

9



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:  L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS	VISTO BUENO:  ING. MAURICIO REYES VAZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2024
---	--	---

